



2024-2610



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:05-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-08-2024

Folio:2024-2610
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MONICA PATRICIA VENEGAS RASCON
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS
Observaciones: ESTA LICENCIA NO AMPARA UNA SUBDIVISIÓN PARA EL LOTE EN CUESTION, NI CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL.

DR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS
VdBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-075-024-00002-00-0000
Propietario: MONICA PATRICIA VENEGAS RASCON
Domicilio: CALL 50 4400 L8 COLONIA ROSARIO

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	120.00	0.00	0.00		1,954.26
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	120.00	0.00	0.00		390.85
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			240.00	0.00	0.00		\$ 2,345.11

ESTE M... A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

630 JUAN MANUEL ROBLES GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-08-2024 8:1:50

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

3a72c02140eeefc2b22e0377efa6bf74a1aa33b4a66d32f660214759016613c33c6dd44fa77d6b1d8c8831ffe7c72